



FECHA: 16-10-2025 04:25:15

TIPO: INTERNA

TRAMITE: 16062-AVISOS APERTURA

SOCIEDAD: 118589 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FAI QUADRATT

REMITENTE: 620 - INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR

TIPO DOCUMENTAL: Aviso reorganización y concordato

CONSECUTIVO: 620-000429

FOLIOS: 2

ANEXOS: NO

AVISO

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA SUPLENTE DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 19 DE LA LEY 1116 DE 2006, CONCORDANTE CON LA LEY 2437 DE 2024 Y EL AUTO IDENTIFICADO CON RADICACIÓN No. 2025-03-010345 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2025

AVISA:

- Que por Auto identificado con radicación No. **2025-03-010345 de fecha 03 de octubre de 2025**, esta Superintendencia admitió a un proceso de reorganización abreviada al PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FAI EDIFICIO QUADRATTO, identificado con NIT: 900.531.292-7 y domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, concordante con la Ley 2437 de 2024.
- Que en el mismo Auto identificado con radiación No. **2025-03-010345 de fecha 03 de octubre de 2025**, se designó al señor ÁLVARO HERNÁN ROJAS PUERTAS, identificado con C.C. 6.446.409, como promotor para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 2437 de 2024 y de forma subsidiaria la Ley 1116 de 2006.
- Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el Promotor designado, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en:

Nombre	ÁLVARO HERNÁN ROJAS PUERTAS
C.C.	6.446.409
Contacto	Dirección: Cra 100 No. 16-32 Oficina 12-08 Edificio Jardín Central Correo electrónico: thebriefcase.civil@hotmail.com Teléfono: 4862362 Celular: 3127955061

- Que se ordenará la inscripción del auto de apertura en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2 de la Ley 1116 de 2006.
- Que de conformidad con lo resuelto en el numeral noveno de la providencia de apertura, se ordenó a las entidades financieras, acreedores y autoridades que conocen de procesos ejecutivos o de cobro coactivo, dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 12 de la Ley 2437 de 2024. En consecuencia, sin que se requiera oficios de este Despacho, con la presente providencia quedan levantadas las medidas cautelares que se hayan practicado por actuaciones administrativas o judiciales de cobro, que hayan sido iniciadas con anterioridad al inicio del proceso de reorganización abreviada, y que recaigan sobre bienes de la deudora que no sean sujetos de registro.
- Que, para efectos de la constitución de los títulos de depósito Judicial del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN**

Aviso reorganización y concordato
2025-03-010896
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FAI QUADRATTO (Patrimonio Autónomo)

INMOBILIARIA FAI EDIFICIO QUADRATTO el número del expediente bancario es: **76001919610125620118589.**

7. El presente aviso **SE FIJA** en baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, por el término de cinco (5) días a partir del día 16 de octubre de 2025, a las 8:00 a.m. y **SE DESFIJA** el día 22 de octubre de 2025, siendo las 5:00 p.m. y se agrega al expediente.

Atentamente,

DIANA CATALINA AVILA ESTRELLA

Secretaría Administrativa y judicial Suplente Intendencia Regional de la Zona Sur

TRD:
CDP:

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: D4475

CARGO: Funcionaria con Funciones Jurisdiccionales

REVISOR(ES) :

NOMBRE: D4475

CARGO: Funcionaria con Funciones Jurisdiccionales

APROBADOR(ES) :